

LA CNMV Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CONTRA EL FRAUDE FINANCIERO

13 de marzo de 2019

- Se articulan mecanismos concretos de colaboración contra el fraude financiero relacionado con personas o entidades no autorizadas
- Se crea una Comisión de Seguimiento para promover la máxima cooperación entre ambas partes

El director general de la Policía Nacional, Francisco Pardo, y el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Sebastián Albella, han firmado hoy un convenio de colaboración para la persecución del fraude financiero, en particular el relacionado con personas o entidades no autorizadas para prestar servicios de inversión.

El acuerdo establece un marco de colaboración entre ambas instituciones que reforzará su grado de coordinación y que incluye mecanismos concretos de actuación.

Ambas instituciones consideran que en un entorno de creciente desarrollo de las nuevas tecnologías y canales de comunicación digitales es necesario aunar esfuerzos contra las actividades ilegales desarrolladas en el sector financiero. Solo en 2018, la CNMV formuló más de 600 advertencias al público sobre entidades no autorizadas o “chiringuitos financieros”.

El convenio prevé el intercambio de información entre ambas partes. La Dirección General de Policía informará a la CNMV de las entidades o personas físicas no autorizadas que detecte que pudieran estar cometiendo infracciones de normas de ordenación y disciplina de los mercados de valores, así como de la incoación de procedimientos

judiciales relacionados con la prestación ilegal de servicios de inversión.

Como Punto de Coordinación por parte de la Dirección General de la Policía actuará la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), que centralizará las investigaciones relacionadas con el objeto del convenio y las solicitudes de información a la CNMV. La UDEF tiene encomendada la investigación y persecución de las actividades delictivas, de ámbito nacional e internacional, en materia económica y fiscal, así como la coordinación operativa y el apoyo técnico a las unidades territoriales.

Está previsto que la CNMV comunique a la UDEF informaciones relativas a indicios o pruebas de fraude financiero cometido por personas no autorizadas para actuar en los mercados de valores, así como consultas y reclamaciones sobre hechos constitutivos de potenciales delitos, tanto a nivel nacional como internacional. También está previsto que la CNMV preste asesoramiento a la UDEF para facilitar sus investigaciones.

Con el fin de promover una adecuada coordinación, se crea una Comisión de Seguimiento integrada por cuatro miembros, dos por parte de la CNMV y dos por parte de la Dirección General de la Policía, y se prevé la posibilidad de grupos de trabajo específicos. Además, se contempla colaborar en el ámbito de la formación.

La CNMV tiene también previsto suscribir en fecha próxima un convenio de colaboración similar con la Dirección General de la Guardia Civil.

Operaciones contra los chiringuitos financieros

En los últimos años se ha venido observando un aumento de los fraudes financieros, especialmente cometidos por parte de organizaciones y grupos criminales que perpetran dichos fraudes mediante los llamados *boiler rooms* o chiringuitos financieros, tal y como los denomina la Comisión Nacional del Mercado de Valores, consistentes en imitar las actuaciones propias de las empresas de servicios de inversión para cometer estafas u otro tipo de defraudaciones.

La Policía Nacional ha desarrollado varias operaciones contra esta modalidad delictiva, como la denominada FOCUS -desarrollada entre 2017 y 2019-, que supuso la desarticulación del mayor chiringuito

financiero detectado a día de hoy en territorio nacional y permitió la detención de 95 implicados que habrían estafado la cuantía de casi 12 millones de euros con más de 700 víctimas. Otro ejemplo es la operación RICO, desarrollada entre 2013 y 2015, en la que se desmanteló un chiringuito financiero de carácter internacional, con base de operaciones en Barcelona, que estaba causando un grave perjuicio a miles de víctimas británicas y estadounidenses, que culminó con la detención de 144 personas (de ellas 84 en España, 50 en Reino Unido, 2 en Estados Unidos y 8 en Serbia) y en la que participaron la Policía Nacional, la City of London Police, la National Crime Agency y la Policía de Tampa. Los arrestados habrían estafado una cuantía que superaría los doscientos millones de libras esterlinas.

El objetivo primordial de estas investigaciones es garantizar la estabilidad económica en todos los ámbitos de la sociedad y en especial en los mercados financieros, donde confluyen los intereses de las grandes empresas con el de los pequeños inversores. Esto ha determinado tanto al Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) como a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a sumar esfuerzos en aras a mejorar los resultados obtenidos en la lucha contra los chiringuitos financieros y evitar la quiebra de la confianza en los mercados financieros.